

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales.-

Formulario No. 5

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Permiso de Edificación No. 7.-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Enero de 1940.-

Vence 9 de Junio de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 1.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 7, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Isidro Andrés Garmendia, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 5.50 mts., interior de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Los Tilos entre Ed. Larenas S/N.

yo B. Mathieu. o

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Isidro Andrés Garmendia, domicilio O'Higgins 84.-

» Intendente Bta. Andrés Garmendia, domicilio O'Higgins 84.-  
» matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_  
» Constructor Bta. Andrés Garmendia, domicilio O'Higgins 84.-  
» matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del Rol de avalúo de la propiedad 29-14

158.62 1<sup>a</sup> piso

Dimensiones del terreno 233.88 mts. 2 / superficie edificada 117.18 2<sup>a</sup> pisos. 2

275.80 total m2.

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación ubicación, dos copias.-
- 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente.
- 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.0 » de agua potable. Deberá presentarse oportunamente.
- 5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, dos copias c/u.-
- 6.0 » de fachadas principal y lateral, dos copias c/u.
- 7.0 Secciones verticales perfíles transversales y longitudinales, dos copias c/u
- 8.0 Planos de detalles cimientos y sobre cimientos, perspectiva, cubierta, techumbre, y verja, dos copias de c/u.-
- 9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
11. Especificaciones técnicas con presupuesto, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 197.971.94) Ciento noventa y siete mil novecientos setenta y un peso, 94/00.-
14. Teusil novecientos setenta y un peso, 94/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	150	98.93
id. de insp. edificación.,	id.	100.00
id. de libreta de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo, adicional edificación.,	id.	395.74

Enero 9.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 2, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 429-425.

dirección de Obras Municipales

